

mercedias para el buen desempeño de esta cargo;
 y acordaron que se entreguen las llaves de la
 arca y del armarío o panner a cada uno de los
 clases que lo son: el Sr. Alcalde, el Regidor ele-
 gido y el Depositario que acaba el su oficio.
 Acordose animismo: que con la posible brevedad
 proceda el Depositario del año que ha finido a des-
 gido para el actual, a hacer personal entrega
 de todas las existencias de granos y dineros,
 libros, papeles y cuentas tubiera en su poder, proce-
 diendo para ello la inspección y cuenta de todas
 las existencias, asistiendo a esta acto los señores
 individuos de la Comisión mostrada en represen-
 tacion del Ayuntamiento; y que vaciado todo
 el dicho cuenta a la liquidación para acordar lo de
 mas que le correspondia. En cuyo estado se leyó y
 acordó, que firmen los señores Alcalde, Fernan-
 tes de Alcalde, Regidor que saben, y Secunda-
 rio: de que yo el Secretario Certifico =

Juan V. V. V.

Juan V. V. V.

Roque Jimenez

Fran. Moyass

Don Jimenez

Don Jimenez

